

NOTICIERO DE SORIA

(Franqueo concertado.)

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

(No se devuelven originales.)

Se fundó este periódico
En 1888.

SORIA.—SABADO 8 DE OCTUBRE DE 1910.

El número de hoy es
El 2.402.

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precios de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península:

Tres meses, 50 cts. Seis meses, 1 peseta. Un año, 2 pesetas.

En el extranjero doble precio.

Inserción de anuncios.

Se abonan según el texto que lleven, breve o extenso, y en la plana que se desee publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.

Por cada línea se abonará cincuenta céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la disposición del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y en la plana que se solicite su publicación.

Adolfo Alvarez

Médico-Oculista

Permanecerá en Soria

todo el mes de Octubre

Fonda de Victoriano de Marco

Durante su estancia en Soria,

quedará al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal, el Médico-Oculista DON-EMILIO ALVARADO.

EL PROBLEMA de la vida resuelto.

¿Queréis aumentar vuestros reducidos ingresos, trabajando dos horas en casa? Tenéis algo que os roba vuestra calma en cualquier asunto de la vida? Escribid a «Casa Faust» Carmen, 25, Madrid, y GRATIS tendréis la resolución infalible para mejorar rápidamente vuestras condiciones sociales, encontrando POSITIVAS VENTAJAS.

VINUESA

VENTA DE CASAS NUEVAS.

Abolición Benéfico-particular de los pobres.

Por acuerdo de la Junta General de esta Asociación, se venden en pública subasta, cinco casas de nueva construcción al pie de carretera, de Molinos á esta villa, en las entradas de la misma.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales de este Municipio el día 1.º de Noviembre próximo á las 11 de la mañana, ante la Comisión Directiva y por el sistema de pujas á la Uña, atendiendo al pliego de Condiciones que desde este día se halla de manifiesto al público.

Los tipos de subasta señalados por la Junta General, son los de 7.500 pesetas para cada una de las casas de arriba y 12.500 para la de abajo, ó sea la del sótano. Vinuesa 3 Octubre de 1910.—El Presidente, Vicen- te Fernández Crespo.

OJO. En Bilbao, la Sociedad «Lamparas Incandescentes» apartada de Correos, 207, Compra bombillas canadas de filamento carbón, pagándoles á 5 céntimos pieza. Hacen falta Agentes. —5—

A LAS SEÑORAS

En breve llegará á esta capital con las grandes novedades de la presente temporada, la acreditada Modista, de Calatayud

D. Remigia Garcia

Se reciben encargos y avisos en el Hotel Comercio. —3—

ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos á robustez y bienestar físico é intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarse. Con el Elixir Estomacal de

SAIZ DE CARLOS (Stomalix)

se abrevian las digestiones

lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCESO ESTÓMAGO A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se vende por correo certificado á quien le pida.

INTESTINOS

La represión en Francia.

FALSIFICACIONES

Dada la actualidad que tiene lo que á la falsificación de los productos agrícolas se refiere, bueno será que enteremos á nuestros lectores de lo que sobre este asunto viene practicándose en la nación francesa.

La ley Ruau, del nombre del ministro que la promulgó, va dirigida á castigar á quienes engañaren ó intentaren engañar en la naturaleza, composición ó contenido de las especies, falsificando los alimentos destinados al hombre ó á los animales, medicamentos, bebidas y productos agrícolas ó naturales.

Las penas que se asignan pueden ser las de tres meses á un año de prisión y multas de 100 á 5.000 francos, pudiendo llegar la prisión á dos años, si el delito ó tentativa de fraude se cometiera empleando pesos ó instrumentos inexactos, ó se usasen procedimientos encaminados á falsear los análisis, modificar la composición el peso ó volumen de las mercancías, ó se falsificasen los alimentos, ó se sacasen á la venta.

Si las sustancias fuesen dañinas ó tóxicas, la prisión varía entre tres meses y dos años y multa de 500 á 10.000 francos.

Incurrir en la multa de 50 á 5.000 francos, y prisión de seis días á tres meses los que tengan en sus establecimientos medidas falsas, mercancías falsificadas y sustancias propias para las falsificaciones.

Los reincidentes á los citados delitos ó á los que se refieren á las leyes de abonos, sidras, vinos, sueros terapéuticos, mantecas ó azúcares, sufrirán la pena de prisión y la pu-

blicidad de los fallos por medio de carteles.

¿Porqué no se hace otro tanto en España?

¿No va oliendo todo á podrido? (El saneamiento se impone.)

EL TRABAJO de la mujer.

La Gaceta publicó ayer un decreto del ministerio, autorizando al ministro de la Gobernación para presentar á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Se prohíbe el trabajo industrial nocturno de las mujeres, sin distinción de edad, entendiéndose por empresa industrial á estos efectos la que á sus características propias una la de emplear más de diez obreros, salvo que éstos sean todos individuos de la misma familia.

Art. 2.º El descanso nocturno á que se refiere el anterior artículo, tendrá la duración mínima de once horas consecutivas, en las que forzosamente se incluirán las que trascurren desde las diez de la noche á las seis de la mañana.

Art. 3.º Se exceptúan de esta prohibición, primero, los casos de fuerza mayor imprevista que produzcan interrupción no periódica del trabajo, y segundo, aquellas industrias en que se utilicen para el trabajo materias susceptibles de alteración muy rápida, siempre que no hubiera otro medio de evitar la pérdida de esas materias.

Art. 4.º En las industrias sometidas á la influencia de las estaciones, y por circunstancias excepcionales la duración del descanso nocturno no interrumpido podrá reducirse á diez horas sesenta días del año.

Art. 5.º La prohibición del trabajo nocturno de la mujer que se establece en las disposiciones anteriores, entrará en vigor el 14 de Enero de 1912, fecha señalada como definitiva á ese efecto por las naciones signatarias del Convenio de Berna. Este plazo se prorrogará hasta diez años: primero, para las fábricas de azúcar de remolacha en bruto; segundo, para el cardado é hilado de la lana; y tercero, para los trabajos al exterior en las explotaciones mineras cuando estos trabajos se suspendan anualmente durante cuatro meses, por lo menos, á causa del clima.

El ministro de la Gobernación, oyendo al Instituto de Reformas Sociales, dictará las reglamentaciones necesarias con ese objeto.»

LA LOTERÍA

Prohibida la reventa.

La Dirección general del Tesoro ha llamado la atención del jefe superior de Policía acerca de la prohibición de la reventa de décimos de la Lotería Nacional y de participaciones en los mismos.

Los décimos sólo podrán venderse en las administraciones ó por los agentes de ellas, debidamente autorizados y con las insignias necesarias. Estos agentes no podrán reclamar sobreprecio ni gratificación alguna.

La venta de participaciones queda totalmente prohibida.

Los que expendan participaciones ó décimos sin estar autorizados serán detenidos por los agentes de la autoridad y sometidos á la grave responsabilidad de un expediente de defraudación.

La Dirección general del Tesoro ha querido dar publicidad á esta resolución para conocimiento y prevención de los interesados.

EL JUEGO

El Gobierno de los Estados Unidos va por delante del de España en lo de la prohibición del juego, y ha dictado las disposiciones siguientes, que para nuestra Nación quisiéramos.

Dicen así:

1.º Cada casa de juego pagará por vía de licencia 7.000 dollars mensuales.

2.º La casa donde se juegue sin licencia, pagará si se descubre, cinco veces dicha cuota; si reincidiese, se cerrará el establecimiento y se mandará á presidio á los dueños.

3.º Toda casa de juego tendrá durante la noche un gran farol, y de día una muestra con la siguiente inscripción: «Casa de vicio donde se reúnen hombres de malas costumbres y indignos de la sociedad y de la familia».

4.º Un agente de la autoridad, fiscalizará la entrada y salida de tahures y llevará un registro de los nombres, que hará publicar al siguiente día en los periódicos de la ciudad.

Es la medida más enérgica que se conoce contra la inmoralidad del juego, y esta medida la ha dado sin miramientos ni contemplaciones la Nación más progresiva y libre del mundo.

LA MONEDA falsificada.

Por el ministerio de Gracia y Justicia, se ha dirigido una comunicación á los jueces de primera instancia de toda España, excitándoles el celo para que den las oportunas órdenes con objeto de impedir la circulación de moneda falsa.

Resulta que desde hace algún tiempo, vienen circulando por Cataluña, muy principalmente por las provincias de Lérida y Gerona, monedas falsas de cinco pesetas.

También se han visto algunas piezas de estas monedas en la provincia de Navarra, y se supone que se fabrican en lugares clandestinos que radican al Sur de Francia.

SOLUCIONES

La sopa boba.

Opinión sana muy extendida, es la de que «al que madruga, Dios le ayuda», pero hay un proverbio que viene á contrariar esa buena disposición, diciendo: «No por mucho madrugar amanece más temprano».

De cualquier modo, «de los adelantados es el reino de los cielos», y como estamos en unos tiempos en que «el que no corre vuela», hay muchísimas gentes que hacen el diablo á cuatro, como se suele decir para tomar la delantera á los demás, y ser los primeros, como quien dice, al reparto de la sopa boba.

«La sopa boba! Eso ya se acabó, como se acabó el carbón» en el hogar de las antiguas y venerables tradiciones señoriales.

Ni que madruguen, ni que tengan pereza en levantarse «los más vivos», lo que sucede es que no hay donde espiar. ¡Lo está minado, esto es, explotado!

No hay más que un medio de llegar antes, pero no es el de madrugar sino el de emplear bien el tiempo. Ahora está en moda perderlo lastimosamente en disquisiciones polémicas y mientras tanto el consumo crece á expensas de la producción.

De cada cien personas, sólo producen cinco, á lo sumo, diez. Las restantes hablan, «reformán», zascandilean, pero no trabajan; viviendo, naturalmente, sobre las espaldas, como suele decirse, de los que están al yunque.

Y les dicen muy frescos: ¡Pobrecillos, qué lástima me dáis! Vamos á variar vuestra situación horrible haciendo reformas para que la vida no os resulte tan cara; vamos á daros infinitud de derechos, de esos que dignifican la condición humana... vamos á declararos dueños de vosotros mismos, y por supuesto, á abaratar las subsistencias.»

Aunque parezca mentira, hay quienes oyen esas promesas de los madrugadores del montón, y creen que por ese camino les caerá el maná en la propia boca; pero bien pronto la negra y triste realidad le aplasta; y la realidad no es otra sino la de que el noventa ó el noventa y cinco por ciento de las gentes no producen, porque no trabajan; pero consumen, es decir, absorben la energía, la fuerza, el trabajo, la actividad de los otros cinco ó diez que están todo el día «dale que le das al yunque».

Ni esto es nuevo, ni sorprendente. Es natural y lógico; y aun cuando se trate de disfrazarlo, siempre es lo mismo. Es el eterno problema de los zánganos y de las abejas; solamente que el progreso de las costumbres, la mayor cultura, el trato social más extendido, cubren estas asperezas; hermosean estas bruseas rusticidades, en una palabra, «doran la píldora», pero en el fondo, la verdad escueta, inflexible y aplastante, es la supradicha.

Por eso, hoy, el egoísmo se impone, y pobre del que no sea egoísta, porque... «al que se hace de miel, so lo comen las moscas».

Abel Martí.

De todo

un poco.

La sonrisa obligatoria.

Entre los innumerables círculos que existen en Londres, no hay ninguno tan interesante como el fundado por Thompson Crane. Se llama el «Club de la Sonrisa» y sus componentes tienen la obligación de sonreír siempre en todas ocasiones, particularmente cuando hay motivos para llorar ó para blasfemar. Se paga como cuota 1,25. Todos estos fondos, en el verano, se destinan á llevar á los puertos de mar á los niños pobres. Los asociados se reconocen mediante un signo que hacen con la mano izquierda. Cuando se admite un nuevo socio, el presidente pronuncia un discurso ensalzando el valor de la sonrisa.

Concurso útil.

El periódico parisino «Gil Blas», impresionado por los daños que ocasionan los largos y aguzados alfileres que usan los sombreros de las señoras, ha abierto un concurso para encontrar este alfiler-fenix: uno que mantenga firme el sombrero que no le rompa, que deje incluída la cabeza de la propietaria y que no amenace los ojos del vecino. El concurso termina el 15 de Octubre, aunque se supone que no dará ningún resultado.

El humo enriquece.

Hace pocos años murieron en Inglaterra dos hermanos, Sir Federico y Sir Eduardo Wills, que se habían hecho millonarios fabricando tabaco. De la nada, gracias á su ingenio, consiguieron llegar á los puestos más importantes. El primero al morir, dejó una fortuna de 75.000.000 de pesetas, y el segundo obra de 62. Al mismo tiempo que ellos se enriquecieron tres fabricantes más: el señor Hatfield, que dejó 32, y otros dos vecinos, que dejaron 13 y 7, respectivamente. Y pensar que esas fortunas se libraron con basamento de humo!

La mujer indiferente.

Se encuentran mujeres indiferentes, pero en corto número; son más las que quieren parecerlo. La mujer que quiere hacer creer en su indiferencia, ofrece sólo á su amante el don de la amistad, sentimiento, según ella profesa. Las mujeres que hacen nacer en nosotros

una pasión no son indiferentes, porque la indiferencia no puede turbar el reposo de nadie.

Todas tienen en sí un germen de amor que no aguarda sino el momento favorable para desarrollarse.

¿Quién puede estar á cubierto de los tiros del dios Amor?

Siempre que el corazón ignora la causa de un sentimiento que le agita, es la necesidad de amar.

Esta necesidad es tan grande que alcanza á los mismos animales.

No creas en la indiferencia de las mujeres ni en los medios que emplean para persuadirnos de ella.

Este sentimiento no existe en la naturaleza.

Como la mujer, que es un ser sensible por naturaleza, no ha de querer unirse al hombre, que parece creado para protegerla?

Una persona puede vivir algún tiempo sin amar, esto es, en el sueño del alma; pero llegado el día de despertarse, concluirá siempre por triunfar el amor, porque es el soberano del mundo.

Se triunfa de las indiferencias con la perseverancia, con un ardiente cariño que derrita, por decirlo así, los hielos de su corazón.

Casos y cosas

(De don Manuel del Palacio)

El Mundo

El mundo es una Posada que Dios quiso colocar en la senda cuyo límite llamamos la Eternidad.

La posadera es la dicha que todos buscamos van, y que con todos alegres, provocativa y locuaz, cobra por adelantado á cuantos llega á hospedar.

(Y á quien lo merece menos la mejor ración le da.)

El Vulgo

Existe, como Dios, en todas partes. Adulado del mismo á quien ofende.

Juega de todo, aunque de nada entiende. Ciencia, virtud, progreso, industria y artes.

Por más que de su atmósfera te apartes. Te envolverá en su red si lo pretendes.

No aplaude al sabio, pero admite al duende; Niega la fe, pero le asusta el martes.

Remora de la humana inteligencia, Cuando dolos no forja, los desgasta.

Ya por estúpidez, ya por demencia, Tuvo siglos atrás muy buena pasta;

Hoy, uniendo la astucia á la violencia, Vibora muerta y elefante aplasta.

Los tropiezos

Nunca tropiezan los burros dos veces en igual sitio. Eso tan solo les pasa á nuestros hombres políticos

La economía casera

En un magnífico arranque De economía, Suprimió ayer el gato Dona Lucia.

Pero ha errado la cuenta, Pues los ratones Se le han comido todas Las provisiones.

Diputación Provincial

Reunión ordinaria del segundo período semestral del corriente año.

Se acordó en la primera sesión, celebrar seis, cuyo extracto de lo más importante que se trató publicamos á continuación.

La sesión primera y la del día seis las presidió el Gobernador de la provincia señor García del Valle y las demás el presidente de la Corporación señor Iglesias, asistiendo los diputados señores Morales Esteras, Velasco, Martirena, Martialay, Medina, Izquierdo, Rodrigo, de Benito, Alvarez, Martínez de la Cava, Llorente Lapuerta, Córdoba, Ayuso, Cacho, Marqués y Posada y ejerció de Secretario el de la Corporación señor Granados.

Lo de los sobresueldos.

Abierta discusión acerca de la totalidad del proyecto de presupuesto se hicieron algunas observaciones por varios diputados respecto al pago de las cantidades que, por sobresueldos se adeudan á los Maestros de 1.ª enseñanza, indicando el señor Presidente que de acuerdo con estos funcionarios se consignaría para el año próximo cantidad suficiente á cubrir la anualidad corriente de los sobresueldos devengados, el semestre correspondiente al tránsito del año económico al natural y el 4 por 100 de la totalidad del débito para ingresarlo en la Caja de derechos pasivos del magisterio, continuando en lo sucesivo haciendo la consignación de cantidad bastante para pagar una anualidad atrasada además de la corriente con lo que en un determinado plazo, no muy largo, quedaría extinguido el débito y se cumplirían así los deseos de los señores diputados.

Las estancias de beneficencia.

Aprobadas por las asambleas estas indicaciones los señores Martirena y Morales, hicieron constar que de no limitarse el número de estancias en los Establecimientos benéficos de la provincia, llegaría un momento en que la Corporación tuviese que sobreeser sus pagos á los que le sería imposible hacer frente sin aumentar el tipo del repartimiento cuyo aumento no consentían las condiciones en que los pueblos se encuentran.

El señor Marqués manifestó que á su juicio era preferible introducir economías

en las demás consignaciones del presupuesto en los de Beneficencia por que ni se podía negar el albergue en los Hospicios á los que careciesen de familia y de pan y se hallasen imposibilitados de ganarlo.

El señor Posada, á su vez, dijo que había que sustituir el antiguo sistema de establecer impuestos por el moderno de crear riqueza y que podría estudiarse por la Diputación la construcción de obras públicas de explotación lucrativa, como el ferrocarril eléctrico de Soria á Logroño podría ser para el porvenir una fuente de riqueza.

El señor Ayuso hizo suyas las indicaciones del señor Posada aunque consideraba que para emprender estas obras era necesario aumentar sólidamente el crédito de la Corporación para que esta pudiera encontrar capital bastante cuando le hiciera falta.

Oídas estas observaciones la Diputación aprobó la totalidad del presupuesto pasándose á la discusión por capítulos.

Emisión de láminas.

Después de amplia discusión para gestionar activamente la emisión de las láminas procedentes de la venta de los bienes que pertenecieron á las fundaciones benéficas y que se enagaron en virtud de las leyes desamortizadoras, puesto que eran importantes los bienes que á los Hospitales y Hospicios pertenecían y son en cambio insignificantes las rentas que hoy perciben, se concedió un amplio voto de confianza en este asunto al señor Presidente de la Corporación para que con la actividad que el caso requiere y teniendo en cuenta los peligros que pudiera encerrar la anunciada publicación de la ley de caducidad de créditos, hiciese la reclamación al Estado de las cantidades que este por Beneficencia adeuda á la Diputación y gestionase su entrega.

Sin discusión alguna quedó después aprobado el presupuesto de ingresos.

El de los gastos.

A instancia del Depositario de fondos provinciales don Casto Rodrigo, y después de amplia discusión, se acordó concederle un aumento de 300 pesetas en su haber, como indemnización por quebranto de moneda, consignándose así en el presupuesto.

Fueron aprobadas las demás consignaciones del capítulo 1.º, así como el 2.º del presupuesto y al darse cuenta del 3.º, el señor Morales solicitó que se aumentasen 5.000 pesetas á las consignadas para construcción de caminos vecinales, pues de lo contrario, el Estado reduciría la subvención que hubiera de conceder á la provincia, aparte de que ésta sólo gastaría de la cantidad consignada, la parte que fuera necesaria en relación con las obras que se ejecutasen.

Los señores Martirena y Posada, en nombre de la Comisión, aceptaron la enmienda y la Diputación la aprobó por unanimidad.

A instancia de dona Antonia Alonso Calada, viuda del Jefe de la Sección de Cuentas don Mariano Ballasteros, y en atención á los buenos servicios del finado, le fué concedida la pensión de 400 pesetas.

Se acordó, á instancia de la Junta de Instrucción pública, nombrar un Ordenanza para la misma, y que este cargo lo desempeñe un asilado del Hospicio de Soria.

El señor Ayuso propuso se estudiara la construcción de un Manicomio, que acaso con muy corto gasto, podría establecerse en las inmediaciones del Hospicio de Burgo de Osma, para evitar no sólo el enorme coste que á la provincia ocasiona el sostenimiento de los dementes pobres, sino también el que éstos tuviesen que ir á Casas de salud que están lejos de sus familias y donde la Diputación no podría visitarlos con la frecuencia debida.

El señor Morales manifestó que había ya otro proyecto ultimado para la construcción de un Manicomio en Soria, y la Diputación acordó que por la Comisión provincial se estudiase el asunto.

A instancia del Capellán del Hospital de Soria don Casto Nuño, solicitando que el haber que disfruta, es menor que el que perciben los demás capellanes de los Establecimientos benéficos, y á que por fallecimiento de su digno antecesor habían cesado las causas que motivaban la reducción de este haber, se acordó elevar á 850 pesetas su sueldo.

También acordó la Diputación, en premio á los dilatados servicios del Practicante del referido Hospital don Leandro Maza, elevar á 600 pesetas el sueldo de 547'50 que viene disfrutando.

Al joven don Aurelio Vicén Vila, le fué concedida la pensión de 250 pesetas que solicitaba para continuar sus estudios de pintura, que han de abonarse en el caso de que obtenga nota de sobresaliente y ninguna que baje de notable en las asignaturas que curse en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando.

Dada cuenta de una instancia de don Anastasio González Gómez, Presidente en funciones de la Asociación de Maestros sorianos, interesando en nombre propio y en el de sus compañeros el pago de las cantidades que la Diputación les adeuda por sobresueldos atrasados á partir del año 1897-98, la Diputación, en su deseo de extinguir esta legítima deuda y haciéndolo compatible con las demás necesidades del presupuesto y lo limitado de sus recursos, acordó que el próximo de 1911 se pague la última anualidad liquidada de 606 de 1909, el segundo semestre de 1899 y que se ingrese en la Caja de pensiones del Magisterio el 3 y 4 por 100 respectivamente, de la totalidad de las cantidades que se adeudan y que á partir del año 1912 se consignen y abonen á los Maestros, además de la anualidad corriente, una atrasada, procurando que en un plazo determinado y fijo, quede totalmente solventado este débito.

La asamblea aprobó la consignación de la cantidad de 2.000 pesetas para instalar el nuevo sistema de calefacción por vapor de agua á baja presión en el palacio provincial, y encomendó á la Comisión permanente el estudio de las condiciones en que pudiera contratarse el seguro de vida de los empleados de la Corporación, bajo la base de que ellos abonarían el importe de la mitad de la póliza.

Provisión de dos empleos.

El señor Gobernador civil, que como queda dicho, presidió la sesión del día seis del corriente, manifestó al comenzar ésta, que había recibido la visita en representación de la asamblea preguntándole si mantenía ó modificaba la propuesta que hizo anteriormente en favor del empleado de las oficinas provinciales don Arsenio Vallejo para Auxiliar de la Sección de Cuentas, y, que tanto por no dificultar la ordenada marcha de dichas oficinas, como para corresponder á la atención que con él se había tenido, desde luego resignaba en la Diputación sus atribuciones dando por propuesto el que la Diputación quisiera nombrar.

Los señores Morales é Iglesias agradecieron al señor Gobernador la deferencia de que hacía objeto á la Diputación provincial, añadiendo el primero que siendo discrecional en el Gobernador proponer á la persona que tuviera por conveniente, podría recaer el nombramiento en persona que no ocupara cargo alguno en las oficinas, lo que rectificó el señor Posada diciendo, que conforme al real decreto de 1905, era preceptivo que el nombramiento fuera de un empleado de plantilla.

El señor Ayuso, agradeciendo también al señor Gobernador sus buenas disposiciones, dijo que para obviar cualquier dificultad que pudiera sobrevenir, podría figurar el funcionario que se nombrase como propuesto por el señor Gobernador.

Después de examinada la plantilla de empleados de la Excmo. Diputación, el señor Gobernador propuso y la Diputación acordó por unanimidad que el Escribiente don Francisco Alcalde ascendiera al cargo inmediato, que es el que se encontraba vacante, pasando á prestar sus servicios en la Sección de Cuentas con el haber anual de 1.375 pesetas.

A continuación de este nombramiento, quedó vacante el cargo de Escribiente segundo con el sueldo anual de 1.250 pesetas, anunciando la presidencia que la Diputación iba á ocuparse de su provisión.

Los señores Posada y Cacho abogaron porque se designara para ocuparlo, siguiendo precedentes establecidos, á un auxiliar de Caja don Cecilio Velilla que viene prestando hace algunos años sus servicios á la Diputación aunque sin figurar en la plantilla de empleados por percibir su haber con cargo al material de Depositaria.

Los señores Morales y Ayuso se opusieron á esta proposición porque el admitirla equivaldría á delegar todas las facultades de la Diputación en lo que se refiere al nombramiento de sus empleados en el Depositario de fondos provinciales, ya que ésta correspondía designar al Auxiliar de Caja como persona de su confianza.

Los señores Marqués y Martirena propusieron también que se proveyera libremente el cargo y así se acordó, suspendiéndose la sesión por cinco minutos para que los Diputados pudieran ponerse de acuerdo respecto á la designación de persona.

Reanudada la sesión, el Presidente anunció que se iba á proceder en votación secreta al nombramiento de Escribiente segundo de la Corporación, y llevada ésta á cabo con las formalidades legales, ofreció el resultado siguiente:

Tomaron parte en la votación dieciséis señores Diputados y el señor Presidente. Obtuvieron votos: Don Sinfiriano de Marco Ruiz, nueve. Don Benito Artigas Arpón, ocho.

Con lo que quedó nombrado para el cargo dicho don Sinfiriano de Marco Ruiz.

El señor Posada propuso á la Corporación que se aumentara en 250 pesetas el haber del Auxiliar de Caja, en premio á sus servicios y se le considerase en lo sucesivo como empleado de plantilla.

Los señores Iglesias y Morales estuvieron conformes con el aumento de haber propuesto, pero continuando pagándose con cargo al material de Depositaria y sin nuevas alteraciones en la plantilla, lo que fué acordado por la Diputación, entendiéndose modificada en esta forma la partida del presupuesto referente al material de Depositaria.

En este momento entró en el Salón de sesiones el Diputado don Sotero Llorente.

Después se tomaron algunos acuerdos, entre ellos, el de adquirir 25 ejemplares de la «Guía de Soria» publicada últimamente por don Lucinio Llorente.

Premios á la niñez

En el acto de distribución de premios, que al fin tuvo lugar el jueves último, resultaron premiados los niños y niñas siguientes á los que muy de veras felicitamos.

He aquí la relación: Escuela graduada de niñas, 4.º grado.—Premio del ilustre soriano don Bernardo Robles, 124'10 pesetas; una medalla de plata y un diploma, señorita Elvira Benito.

Premios del Excmo. Ayuntamiento.—Señoritas Manuela Enrique Gómez, Cecilia Herrero, María Pilar R. Cuevas, Adela Lengua, Margarita González, Josefina Díez y Vicenta Martínez.

Tercer grado.—Señorita María Lengua.—Premio del señor Robles.

Idem del Excmo. Ayuntamiento.—Señorita Manuela Pascual García, Teodora Sánchez, Flor Sanz, Margarita Domínguez, Anunciación Bella y Purificación Salinas. Escuela graduada de niñas, tercer grado.

Premio de don Bernardo Robles.—Niño Cayo Chicote. Premios del Excmo. Ayuntamiento.—Niños, José Monge y Florencio Latorre. Segundo grado.—Premio del señor Robles.—Niño, Severiano Latorre Calvo. Premios del Excmo. Ayuntamiento.—Niños, Juan Latorre y Francisco González. Primer grado.—Niños, Fernando Blasco y Alfredo Villar.

Escuela Elemental de niñas de Soria.—Premio del señor Robles.—Señorita Cándida Cabezas.

Premio del Excmo. Ayuntamiento.—Señoritas Victoria Bozal, Manuela del Prado, María Aparicio y Pilar Canalejo.

Escuela Elemental de niñas de Las Casas.—Premio del señor Robles.—Señorita Rufina González.

Idem del Excmo. Ayuntamiento.—Anacleta Arribas; Aurora Martialay, Victoria Martínez, Natividad Almería y Feliciano González.

Escuela Elemental de niñas de Soria.—Premio del señor Robles.—Niño, Venancio Román.

Idem del Excmo. Ayuntamiento.—Niños, Mateo Amo; Felipe Alonso, Julio García, Juan Ortega, Hipólito Llorente, Manuel Goya, Joaquín Fernández, Eladio Rodrigo, Antonio Masada, Jesús N., José Alonso y Manuel Amo.

Escuela Elemental de Las Casas.—Premio de Robles.—Jerónimo González. Premio del Excmo. Ayuntamiento.—Victoriano Molina, Celestino Molina y Doroteo Molina.

Párvulos.—Teodora Calavis, Carmen Bartolomé, Mercedes Manrique, Dolores Gómez, Francisca Jodra, Consuelo Cacho, Eufemio Besse, Antonio Millán y Ramona Pascual.

Los comentarios los ha hecho ya la Prensa local publicada estos días, y los hacemos todos condenando el suceso y el abandono, como la imprevisión de cuantos daños pueden causar al público, sin que las Ordenanzas rijan y sin que á diario las leyes y reglamentos se cumplan para coches, automóviles, bicicletas, motocicletas, carruajes, carros, carromatos y reatas de caballerías, ni exista tampoco una constante vigilancia que es la llamada á evitar sucesos tan desagradables.

Si existe escaso personal de Vigilancia en unos y otros elementos oficiales, también la Prensa local ha hecho manifestaciones de que por las respectivas Autoridades se pidan y se logren para SORIA á la que se tiene en continua postergación.

El suceso que ahora condenamos y sentimos, de seguir las cosas en el mismo estado, será uno más de los que puedan suceder.

Y las garantías del vecindario de Soria seguirán tan desatendidas.

Que obren con resolución y energía todas nuestras Autoridades y á Soria se haga justicia.

Ecos y Noticias

Las FIESTAS de San Saturio terminaron el jueves último, á Dios gracias, y que para el año próximo se acuerde por Ayuntamiento y Pueblo, que duren menos días y sean los festejos al aire libre durante las Fiestas de Septiembre y para los días del Santo las fiestas religiosas.

Así debiera hacerse, pensando bien las cosas.

Si las valiosas gestiones del señor Marqués del Vadillo obtienen el éxito apetecido de lograrse en Soria la instalación del Teléfono, tenemos entendido que la «Eléctrica de Soria» concurrirá á la subasta, teniendo ultimados todos los preparativos al efecto.

En los Soportales del Collado, número 38, ha quedado inaugurado con amplios locales y suma elegancia el Comercio de tejidos, loza, cristal, y paquetería de los señores Martínez y Compañía, á los que deseamos mucho negocio y prosperidad.

Mañana domingo á las nueve de la misma, administrará el Ilustrísimo Prelado de la Diócesis, el Santo Sacramento de la Confirmación en la iglesia de las Siervas de Jesús, en esta capital.

Según los datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro Civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de Agosto fué el siguiente:

Población calculada 158.331.—Nacimientos, vivos 368; varones 198, hembras 170, legítimos 365, ilegítimos 2, Expósitos 1.—Muertos 16; varones 8, hembras 8, legítimos 15, ilegítimos 1. Natalidad por 1000 habitantes 2,32; matrimonios 37; nupcialidad por 1000 habitantes 0,23; mortalidad por 1000 habitantes 3,32. Defunciones.—Varones 248, hembras 278.—Total 526.

En el camino vecinal de Molinos de Razón á Valdeavellano de Tera, hay bastantes obreros y van adelantando muchos los trabajos que se realizan.

Mañana á las nueve de la noche en el Circolo Mercantil de Soria, se celebrará Velada teatral poniéndose en escena la comedia La Mujer del Sereno y las zarzuelas La Alegría de la huerta y Ruido de Campanas.

Deseamos el mayor triunfo y justas ovaciones á las señoritas y aficionados que toman parte en la Velada, que promete estar muy concurrencia.

Son numerosas las familias sorianas que tanto de la capital como de las villas y pueblos de la provincia donde han pasado la temporada veraniega, regresan á Madrid y otras capitales de provincia.

A todos deseamos feliz viaje y que en el año próximo vuelvan al país natal.

Se halla hace días enfermo; nuestro estimado paisano y amigo el conocido industrial don Julián del Amo.

Mucho celebraremos su más rápida y completa mejoría.

El Inspector de Vigilancia pública señor Pujol, ha tenido noticias de hallarse gravemente enfermo un hijo suyo en Barcelona. Lo lamentamos deseando logre el enfermo pronta y completa mejoría.

Según tenemos entendido, nuestro Ilmo. Prelado visitará mañana domingo por la tarde las ruinas de Numancia y pasado mañana lunes regresará á Burgo de Osma.

La despedida que SORIA ha de hacerle será merecida y digna de tan respetable y distinguidísimo huésped.

Mañana domingo llegará de Calatayud á Soria la conocida y acreditada Modista doña Remigia García, con las mayores novedades en trajes para señoras y señoritas, teniendo numerosa y antigua clientela en esta capital.

Como siempre, se hospedarán en el Hotel del Comercio, de don Juan Brieva.

Se hallan vacantes en La Alameda y sus agregados Carabantes y Peñalcazar, la plaza de Médico y cirujano con 250 pesetas anuales y 550 medias de trigo puro, y en Muro de Agreda la plaza de profesor Veterinario y su anejo Matalabreras, con 120 fanegas de trigo anuales y el herreaje para 230 caballerías mayores y 20 menores.

En el tren correo de anoche marchó á París á continuar su carrera artística el estimado joven pintor soriano don Enrique García Sierra que fué despedido en la estación por sus numerosos amigos y relacionados.

Le deseamos de todas veras la mayor pro-

Advertisement for Scott's Emulsion featuring an image of a man carrying a large fish on his back. Text includes 'MI ANEMIA' and 'Emulsión Scott'.

La experiencia en el mundo entero, demuestra que cuanto antes se empieza el uso de la Emulsión Scott, tanto mas pronto empieza tambien la curación de la anemia. La Emulsión Scott nunca falla en curar, por la riqueza de los ingredientes que contiene, emulsionados por el procedimiento Scott, único en su género.

Emulsión Scott. Quien pida Emulsión Scott, debe rechazar cualquiera otra que se le proponga en su lugar, ya que se expone á recibir una preparación mala y con ingredientes de clase inferior capaces de curar una enfermedad tan seria como la anemia.

El Suceso del miércoles

Fue emocionante y de fatales consecuencias. A las ocho y media de la noche, en el ensanche de la calle del Collado, esquina del centro del edificio de don Policarpo Molinero se encontraron el coche correo de Tarazona y el automóvil de la señora marquesa viuda de la Villuena, guiados, aquel por el zagal y éste por el chauffeur.

Retrocedió el automóvil con sus potentes focos de luz, pero espantados los caballos el coche siguió revasando la citada esquina donde por indevida concesión había un ambulante vendedor de relojes rodeado de numeroso público; y allí fué arrollada una niña de corta edad, hija del Catedrático don Emilio Aranda, cuya esposa llevaba á quella de la mano y los caballos la pisotearon.

peridad y brillantes triunfos, siendo un aventajado discípulo y amigo del gran pintor don Ignacio Zuloaga.

Después de haberse hallado a pasar las Fiestas de San Saturio en Soria nuestro querido amigo y buen paisano don Fulgencio de Miguera con su distinguida esposa doña Engracia...

El Senador soriano don Ramón Benito Aceña regresó el jueves último de su posesión de Valdeavellano de Tera á Madrid, siendo despedido en la estación férrea por sus numerosos amigos.

Con motivo de las próximas Fiestas de la Virgen del Pilar, la empresa del ferrocarril de Soria hace rebaja en los trenes de ida y vuelta desde Soria á Zaragoza.

Los billetes costarán catorce pesetas en tercera clase y 22,50 en segunda, y serán válidos desde el día 6 al 14 para la ida, y desde el 13 al 22 para la vuelta á Soria.

En el pueblo de Alcobilla del Marqués se hallaban dos niños de corta edad, jugando con una escopeta que imprudentemente dispararon yendo á alojarse en la casa de un vecino de otro niño todavía más pequeño al cual mató y era hermano del que soltó el tiro de la escopeta.

Tan lamentable suceso ha sido muy sentido en el referido pueblo.

En atento B. L. M. nos comunica nuestro estimado paisano don Maximino Ballano Alonso, de Catañazor, que el día dieciséis de los corrientes en el Frontón del Retiro de Madrid, se verificarán las pruebas del aparato de su invención «Moto-Heterodromo».

Agradecemos la atención de invitarnos á ella el autor señor Ballano Alonso, y sinceramente le deseamos el más brillante resultado que le honrará mucho y al país soriano también.

El miércoles último visitó nuestro Prelado la Ermita de San Saturio que le agradó en extremo, manifestando que se prestaba á que aquello pudiera ser un segundo Lourdes.

Quedo muy satisfecho de su visita prodigando muchos elogios del Patrón de los sorianos y la Ermita del Anacoreta.

Compañía Acrobática. Mañana domingo á las tres en punto de la tarde en la Plaza de Toros de Soria dará la función de despedida la gran Compañía acrobática, cómica y mímica que dirige don Jacinto Romero, tomando parte todos los artistas con sus mejores y más notables ejercicios.

Se espera que haya gran concurrencia.

El público que desee ver los bonitos aparatos en que los artistas trabajan, pueden acudir á la Plaza de Toros, mañana, de diez á once del día.

Los precios como Función de despedida serán los siguientes: La silla de pista una peseta. La entrada general cincuenta céntimos y las medias entradas, treinta céntimos.

SECCIÓN RELIGIOSA. Santoral.—Mes de Octubre. Hoy sábado 8.—Santos Demetrio y Nestor y Santos Brígida y Felagia.

Domingo 9.—Nuestra Señora de la Cinta patrona de Tortosa, San Dionisio Areopagita patrón de Jerez de la Frontera y el Santo Cristo sepultado patrón de Extremadura.

Lunes 10.—San Francisco de Borja patrón de Gandia, Santos Paulino y Florencio. Martes 11.—San Nicasio patrón de Novillas, Santos Germán, Fermín y Plácido.

Cultos en Soria. Como domingo, se celebrará mañana la misa en la insigne Colegiata á las nueve y cuarto de la mañana.

De la aplañada muchedumbre salían vivas á la República.

La policía trató de impedirlos y de detener á los que vitoreaban.

Originóse entonces un gran revuelo. Un grupo de republicanos avanzó resueltamente hacia los agentes obligándoles á retroceder.

Como si el avance de este grupo, á cuyo frente se alzaba la bandera azul y verde, fuera una consigna, surgieron de todos los lados de la plaza y de las calles próximas hombres armados que vitoreaban sin cesar á la República, y daban mueras á la Monarquía.

Fuerzas del Ejército, que sin duda estaban acuarteladas á prevención, aparecieron en aquellos momentos.

Entablóse una lucha entre ellas y el pueblo, que las hizo retroceder al poco rato.

Instantes después oíase el estampido de cañonazos y decíase que los barcos de guerra anclados en el Tajo hacían causa común con el pueblo, y lo demostraban disparando sus cañones.

A la plaza de don Fernando llegaban noticias de otros puntos de la ciudad, según las cuales, el pueblo libraba encuentros con las tropas.

Decíase también que algunos regimientos se habían sublevado y tomaban posiciones al lado del pueblo.

De la plaza era dueña en aquel momento la muchedumbre.

Varios oradores exaltan con sus arengas el sentimiento revolucionario, y un clamoroso unánime formado por millares de voces gritó: ¡Al Palacio Dis Necesidades!

Una ola humana avanza seguidamente en masa compacta hacia el Palacio Real.

Otras fuerzas del Ejército salense al paso y librase un combate que decide á favor de la multitud la aparición inesperada de unos quinientos hombres armados.

El estampido del cañón vuelve á sonar; pero esta vez no son salvas que saludan la aurora de la revolución, son descargas reales y efectivas de la artillería de los buques de guerra que bombardean la regia morada.

Un estremecimiento de terror parece aquietar por unos instantes la muchedumbre enardecida.

Bien pronto el entusiasmo revolucionario recobra su imperio, y la multitud, ciega, frenética, arrolla un nuevo piquete de fuerzas que salen á su encuentro.

Las fuerzas rebáncense y logran retirarse y llegar á un cuartel próximo al Palacio Das Necesidades, desde donde se hace un fuego mortífero sobre los sublevados.

El viajero de quien es este relato, no dice más.

El nuevo Gobierno. Ya es un hecho consumado el triunfo de la República en el vecino reino de Portugal, habiéndose formado primeramente un Gobierno provisional, presidido por el doctor Eusebio León, pero el definitivo es el siguiente:

Presidencia, Teófilo Braga. Gracia y Justicia, Alfonso Costa. Negocios Extranjeros, Bernardino Machado.

Hacienda, Basilio Telles. Obras públicas, Antonio Luis Gómez.

Guerra, Coronel Berreño. Interior, Antonio José de Almeida. Marina, Amaro Acevedo Gómez. Gobernador de Lisboa, don Eusebio León.

La familia real en Gibraltar. El cónsul español en Gibraltar manifiesta que toda la familia real portuguesa, incluso el infante don Alfonso, ha desembarcado en Gibraltar, siendo recibida por las autoridades inglesas. Lo que no dice el cónsul es si se les tributaron ó no honores.

Tanto el yate real, que era el que la conducía, como otro buque de guerra portugués que había en el puerto, enarbolaron la bandera real portuguesa.

Hasta la hora á que alcanzan las noticias que tiene el señor Canalejas, la familia real portuguesa continúa desembarcada en Gibraltar, ignorándose cuáles sean sus propósitos, sobre los que circulan distintas versiones.

Hay quien supone que los reyes de Portugal tienen el propósito de marchar á Francia, á la residencia de la familia Orleans; otros que irán á Sevilla, donde fijarán su residencia, y otros, que marcharán á Inglaterra.

De todo esto nada en concreto se sabe hasta ahora.

En el Congreso. (Final de la sesión de ayer.) A las cinco y veinte vuelve el conde de Romanones á ocupar la presidencia, El señor Azcárate dice que ha pe-

dido la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno.

Habla de la eficacia que tiene la influencia moral.

Examina la desmoralización administrativa, y le concede la responsabilidad de lo ocurrido en Portugal.

El presidente del Consejo: El Gobierno, oficialmente, no tiene noticias, y hoy ha recibido la de que las tropas reales han sido reforzadas.

Para el Gobierno español existe la Monarquía en Portugal, pues las noticias de un Gobierno provisional son confusas, y aun ya se han dado varias.

¿Está el Gobierno, pregunto al señor Azcárate, en situación de admitir la proclamación de la República?

Se acumulan fuerzas en la frontera y van barcos á las aguas portuguesas para lo que van los buques de las demás naciones: para la defensa de sus naturales. (Muy bien en la mayoría.)

Y nada más puedo decir. El Gobierno no puede aventurar ningún juicio. Si la institución monárquica desapareciera de Portugal, ante vuestras vehemencias para mostrar la solidaridad con los republicanos de allí, nosotros mostraríamos el respeto de los bien nacidos y la simpatía monárquica.

El Corresponsal.

Martínez y Cía. (Sociedad en Comandita) SOPORTATES DEL COLLADO, 38, Antigua local de los Valencianos, frente á los Casinos de Numancia y de la Amistad.

Tejidos en toda su extensión; Paquetaría, Bisutería, Loza, Cristal, Abrigos y Trages confeccionados para Señoras, Caballeros y niños.

Por Télegrafo. CONFERENCIA DE NUESTRO CORRESPONSAL Madrid 8, 4,20 t.

La revolución en Portugal. En algunos puntos de Lisboa, los revolucionarios obligaron por la fuerza á algunos frailes á besar la bandera y á dar vivas á la República.

El Gobierno provisional, ha acordado conceder honores nacionales al celebrarse el entierro del Doctor Bombarca.

Dícese, que durante el combate entre las fuerzas monárquicas y las republicanas en las calles de Lisboa, un teniente de la Guardia Municipal, ordenó que la fuerza á sus órdenes disparara contra la casa que ocupa la redacción del periódico El Mundo, siendo el teniente sumariado por esta orden.

Como rumor telegráfico se dice que algunas monjas que se hallaban en Lisboa, han sido enviadas en carros á la frontera.

Dícese que los muertos ascienden á la horrorosa cifra de cinco mil.

En Entroncamiento los revolucionarios derrotaron y aniquilaron á fuerzas de caballería y del encuentro solo se salvaron seis.

El Gobierno ha ordenado, que sin perder tiempo, se haga el censo electoral para convocar á elección en Cortes con carácter de Constituyentes.

Dícese que han sido confirmados en sus cargos los representantes diplomáticos, excepto el del Vaticano.

Varias noticias. Han llegado á San Sebastián, los infantes Reniero y Felipe, mañana continuarán su viaje con dirección á París.

En Alhucemas, los moros continúan celebrando la fiesta del Ramadán, ayer se oyeron desde la plaza tiroteos y disparos de cañón de la fortaleza Achat.

En Bilbao, los concejales nacionalistas y carlistas, en vista de la actitud del alcalde en la sesión, se reunieron inmediatamente, adoptando acuerdos que reservan.

En Zaragoza, el alcalde señor Juncoza se posesionó el mismo del cargo, acordando los conservadores y republicanos no asistir á las sesiones.

En el Senado. Sesión de ayer tarde. La Cámara, animadísima; las tribunas, llenas; en la del Cuerpo diplomático, los embajadores de Inglaterra y el subsecretario de Estado. En los escaños, muchos diputados. En el banco de los ministros, el presidente y todos los consejeros menos los señores Burell y Merino.

El señor Montero Ríos abre la sesión á las tres y media en punto. Leída y aprobada el acta de la anterior, pide la palabra el presidente del Consejo.

El discurso de Canalejas. Empieza su oración el señor Canalejas diciendo que así como la antigua costumbre en España aconsejaba cerrar las Cámaras cuando la situación del Gobierno era difícil, las corrientes modernas, la inspiración de los modernos gobernantes es completamente contraria á ese sistema, y él más que nadie lo abomina.

Se extiende en elocuentes párrafos y dice que es ahora el momento de la liquidación de cuentas pasadas. Yo no estoy, dice, en el banco azul, en la cabeza del Gobierno, para dejarme insultar, y ni como gobernante, ni como hombre de honor, puedo dejar sin correctivo aquellos desmanes.

De ellos hago responsable, no á los que me los dirigieron, sino á quienes los autorizaron. Una gran parte de esa responsabilidad corresponde al señor Polo Peyrolón, que habrá de compartirla con otros miembros de estas Cámaras. (El señor Polo pide la palabra.) No, no hay aquí divisiones. La mayoría está identificada con el Gobierno, y nosotros tenemos la confianza de todos. (Muy bien, aplausos.) Si así no fuera, yo consideraría desde luego llegado el momento de pensar en abandonar este puesto. (Grandes aplausos.) Hace historia el orador de los sucesos de los pasados meses, y afirma que el Gobierno no empleó sino los medios más legales para asegurar la garantía del orden público en todo el Reino.

Nosotros no hemos intentado siquiera dar órdenes á las autoridades militares de los departamentos, y no lo ha hecho el Gobierno, porque sería menguado confesar un concepto tan pequeño del prestigio y de la autoridad de aquellos jefes. El capitán general de Guipúzcoa, por ejemplo ha juzgado por sí mismo los sucesos y ha adoptado por sí las precauciones y las medidas que ha estimado convenientes, sin que haya sido necesaria nuestra inspiración. Ahí están las cintas del telégrafo, que puedo aquí traerlos si no creéis en mis palabras, pues con los que así nos amenguan y desdoran hay que proceder de este modo. El Corresponsal.

En Bilbao, los concejales nacionalistas y carlistas, en vista de la actitud del alcalde en la sesión, se reunieron inmediatamente, adoptando acuerdos que reservan.

En Zaragoza, el alcalde señor Juncoza se posesionó el mismo del cargo, acordando los conservadores y republicanos no asistir á las sesiones.

En el Senado. Sesión de ayer tarde. La Cámara, animadísima; las tribunas, llenas; en la del Cuerpo diplomático, los embajadores de Inglaterra y el subsecretario de Estado. En los escaños, muchos diputados. En el banco de los ministros, el presidente y todos los consejeros menos los señores Burell y Merino.

El señor Montero Ríos abre la sesión á las tres y media en punto. Leída y aprobada el acta de la anterior, pide la palabra el presidente del Consejo.

El discurso de Canalejas. Empieza su oración el señor Canalejas diciendo que así como la antigua costumbre en España aconsejaba cerrar las Cámaras cuando la situación del Gobierno era difícil, las corrientes modernas, la inspiración de los modernos gobernantes es completamente contraria á ese sistema, y él más que nadie lo abomina.

Se extiende en elocuentes párrafos y dice que es ahora el momento de la liquidación de cuentas pasadas. Yo no estoy, dice, en el banco azul, en la cabeza del Gobierno, para dejarme insultar, y ni como gobernante, ni como hombre de honor, puedo dejar sin correctivo aquellos desmanes.

De ellos hago responsable, no á los que me los dirigieron, sino á quienes los autorizaron. Una gran parte de esa responsabilidad corresponde al señor Polo Peyrolón, que habrá de compartirla con otros miembros de estas Cámaras. (El señor Polo pide la palabra.) No, no hay aquí divisiones. La mayoría está identificada con el Gobierno, y nosotros tenemos la confianza de todos. (Muy bien, aplausos.) Si así no fuera, yo consideraría desde luego llegado el momento de pensar en abandonar este puesto. (Grandes aplausos.) Hace historia el orador de los sucesos de los pasados meses, y afirma que el Gobierno no empleó sino los medios más legales para asegurar la garantía del orden público en todo el Reino.

Nosotros no hemos intentado siquiera dar órdenes á las autoridades militares de los departamentos, y no lo ha hecho el Gobierno, porque sería menguado confesar un concepto tan pequeño del prestigio y de la autoridad de aquellos jefes. El capitán general de Guipúzcoa, por ejemplo ha juzgado por sí mismo los sucesos y ha adoptado por sí las precauciones y las medidas que ha estimado convenientes, sin que haya sido necesaria nuestra inspiración. Ahí están las cintas del telégrafo, que puedo aquí traerlos si no creéis en mis palabras, pues con los que así nos amenguan y desdoran hay que proceder de este modo. El Corresponsal.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

Regalo. Los Ayuntamientos de esta provincia y los Secretarías de los mismos, que son suscriptores á LA ADMINISTRACION PRACTICA de la casa Bayer Hermanos y Compañía de Barcelona, pueden pasar ó dar órdenes á sus Agencias respectivas en Soria, para recoger en la imprenta y librería de P. Rioja el REGALO que la citada casa editorial les hace, donde también se les entregarán los recibos respectivos de sus suscripciones.

TALLER DE ENCUADERNACION de PASCUAL P. RIOJA Collado, 42,--SORIA En este Establecimiento se encuadernan toda clase de libros, como son Gacetas oficiales, Boletines Eclesiásticos, Misales, Obras de Medicina, Novelas, Alcubillas, Libros de partidas, etc., etc., á precios sumamente económicos. Collado, 42,--SORIA

CATORCE ROMANCES A LA PASION DE CRISTO POR LOPE DE VEGA De venta en Soria, Librería de Pascual P. Rioja, Collado, 42, á 15 céntimos ejemplar.

Reglamento Para el servicio de los carruajes destinados á la conducción de viajeros y diferentes disposiciones dictadas para su mejor observancia. Se vende en la Librería de Pascual P. Rioja, en Soria, al precio de una peseta ejemplar.

La Academia para los Estudios del grado superior del Magisterio, establecida en el Collado, 39, 2.º empezará las clases en el presente mes de Octubre.

Empléense las auténticas aguas minerales alcalinas de Vichy Etat, embotelladas: Vichy-Hópital (estómago), Vichy-Celestins (riñones), Vichy-Grande Grille (higado). Producen siempre los mejores resultados. 46-80

Historietas y novelas. A 20 céntimos ejemplar. Cada uno lleva bonita cubierta en colores y grabados en el texto. Van ya publicadas las siguientes: Los amores de un torero. Las grandes conquistas de NAPOLEÓN. Las tragedias del trono. REINA y CORTE SANA. Bandidos célebres. EL HUERTO DEL FRANCÉS. JAIME EL BARBUDO (en dos tomos, cada uno veinte céntimos.) Episodios cortesanos. EL COCINERO y EL REY. LA ESPADA Y LA HOGUERA. DON ALVARO DE LUNA. CARMEN la Contrabandista. El Bizco, Melgares y Frasco-Antonio.

A 20 céntimos tomo. Se venden únicamente en Soria. Librería de P. Rioja, Soportales del Collado, 42.

VENTA de la casa número 12, de la calle de la Aduana en esta capital. Para informar, en el despacho del Abastecimiento del Casino Numancia ó en la imprenta de este periódico.

IMPRESA Y LIBRERIA DE PASCUAL P. RIOJA Collado, 42,--SORIA

COSAS BARATAS.—Por 35 céntimos un portaplumas con su pluma correspondiente.—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra. TODO POR 35 CÉNTIMOS Soria: Tip. del NOTICIERO DE SORIA

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Ex-ayudante del Dr. Barraquer, Ex-médico oculista de los Hospitales de la Santa Cruz y Clínico de Barcelona. COSO, 93, PRINCIPAL, ZARAGOZA Consulta de 10 á 1.—Gratuita para los pobres de 8 á 9. 2-36

Alcance Postal. La revolución de Portugal. VERSION DE UN VIAJERO Un viajero llegado de Lisboa, cuenta los sucesos desarrollados en aquella capital en la siguiente forma: Desde anteaer relataba entre los republicanos gran excitación á causa del asesinato del doctor Bombarca. Atribuíase el crimen á instigación de elevados personajes monárquicos. El recibimiento hecho al presidente brasileño, y los directores republicanos habían fijado cartas convocando al pueblo para despedirle. Desde mucho antes de la hora señalada para la partida del señor Hermesda, la plaza de don Fernando y las calles inmediatas estaban materialmente atestadas de hombres.

Sobre-monederero

Para circulación por correo de valores en metálico...

El sobre-monederero circula entre todos los pueblos de la Península...

GENERAL ELECTRIC DE ESPAÑA (S. A.) - MADRID

(Sucursal de THE GENERAL ELECTRIC CO. LTD. LONDRES) Con Fábricas propias en Londres, Wiltón, Manchester y Birmingham...

Material Eléctrico Completo

PARA INSTALACION DE LUZ, TIMBRES, TELEFONOS, PARARRAYOS, VENTILACION, CALEFACCION Y COCCION

Lamparas «O S R A M» MAQUINARIA ELECTRICA Hasta 5.000 Caballos

GRUPOS DE MOTOR-BOMBA TURBINAS HIDRAULICAS

MOTORES DE GAS POBRE (REPRESENTACION EXCLUSIVA DE TANGYES LIMITED)

ECONOMIA DE CONSUMO CONSTRUCCION MUY ROBUSTA PRECIOS ECONOMICOS!

Tratamiento CLING SURFACE para correas para que funcionen holgadas sin resbalamiento

BOMBAS «DUPLIX» BOMBAS CENTRIFUGAS BOMBAS PARA MINAS BOMBAS PARA RIEGO BOMBAS DE ALIMENTACION

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS 18-25

Lloyd-Sabaudo

El magnifico vapor trasatlántico de 10.000 toneladas

PRINCIPE DI PIEMONTE

Saldrá el día 12 de Octubre de Barcelona para Buenos-Aires.

Rebaja de precios en primera clase.

Para pasajes é informes dirigirse al Lloyd-Sabaudo. Paseo de Colón, 29, 1.ª Barcelona.

LA ROPA QUE VISTE A LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MAQUINA SINGER



LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER

ha sido sostenida é aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACION EN MAQUINAS PARA COSER.

SINGER «66»

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSUNTOS ESPERADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER.

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

Despacho en Soria: Collado, 28

Pídense Sal Vichy-Etat para bebidas Comprimidos Vichy-Etat, efervescentes, y Pastillas Vichy-Etat, en sus envases de origen.



¿Queréis tener huevos en abundancia el próximo invierno? Pues dad a vuestras aves seguidamente el Alimento Acelrador.

Pedir acompañado el importe a

La Revista Mercantil. Valladolid.



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra incendios—Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

El Libro

de las excavaciones de Numancia escrito por DON JOSÉ RAMÓN MÉLIDA

Académico de las de la Historia y de Bellas Artes, Director del Museo nacional de reproducciones artísticas é individuo de la Comisión ejecutiva española de las excavaciones, en Numancia.

Cuesta el ejemplar, 3 pesetas.

Únicamente se vende en Soria, Librería de P. Rioja, Soporates del Collado, 42.

LA GUIA DE Ferrocarriles.

Con Mapas é Itinerarios.

Contiene todo lo concerniente a las líneas ferreas de España. Las Instrucciones y Notas útiles á todos los viajeros y para los niños.

Todo lo que se refiere á los asientos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases, así como á los equipajes, exceso de peso, reclamaciones, extravío de bultos, etc., etc.

Se halla de venta, únicamente en Soria, en la Librería de P. Rioja, al precio de sesenta céntimos cada Guía.

Soportales del Collado, 42. SORIA

Soportales del Collado, 42. SORIA

Ricos y exquisitos HELADOS.

de José Lenguas. Se sirven en el Casino de Numancia y á domicilio, previo aviso.

Advertisement for COZA POWDER featuring an illustration of a man and a woman at a table. Text: 'No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.'

LEÁSE EN 1.ª PLANA

El estadillo referente á Suscripciones, Anuncios y Comunicados en Noticiero de Soria...

Manual del Practicante de Medicina

Por el Dr. D. Felipe Sierra de Cenzano Inspector provincial de Sanidad por oposición, Profesor auxiliar por oposición...

GRANDE FÁBRICA DE BORDADOS SUIZOS

desea establecer en todas las ciudades de España representantes (Señoras y Señores) para vender sus bordados, tiras y entredosos, trajes, blusas, pañuelos, etc.

PAPEL DE MÚSICA

De clase excelente, en pliegos de rayado horizontal y apaisado. De venta en la Librería de P. Rioja, á precios económicos.

GALLINAS

Se crían gordísimas, sanas y más ponedoras usando el AVIOL-MASVIDAL. Cura radicalmente el moquillo, viruela y mal de cuello.

OBRA NUEVA

CONTESTACIONES AL PROGRAMA para ingreso en las Corporaciones de Carteros Urbanos. Comprende: Aritmética.—Legislación.—Tarifas.—Reglamento Orgánico de las Carterías.

Se vende al precio de 1,50 pesetas en la Librería de Pascual P. Rioja, Soria.

VENTA de la casa número 12, de la calle de la Aduana en esta capital.

OBRAS DE SORIA

HISTORIA DE NUMANCIA.—Escrita por Antonio Pérez-Rioja, esmeradamente impresa é ilustrada con dos grabados, El último día de los numantinos, y el Ara á Jupiter encontrada cuando se hicieron las primeras excavaciones el año 1860.

FIESTAS DE SAN JUAN.—Revista ilustrada de 1905, con numerosos grabados de las escenas típicas, cuadrillas, toros, calderas y maromas, de los días que duran estas tradicionales Fiestas sorianas é historia de su verdadero origen.

LA LAGUNA NEGRA.—Libro el más completo publicado acerca de los Pinares de Soria, escrito por don Juan José García.—Un tomo de 200 páginas. Vale una peseta.

ANUARIO-GUIA DE SORIA, obra nueva, escrita por don Luciano Florentino. Un bonito tomo de gran utilidad y aplicación para el conocimiento de nuestro país, con toda clase de detalles.—Vale el ejemplar, perfectamente impreso y encuadernado, 2 pesetas.

EL LIBRO DE LAS EXCAVACIONES DE NUMANCIA, por el eminente arqueólogo, escritor español y Director del Museo de Reproducciones artísticas don José Ramón Mélida. Recopilación de los numerosos é interesantes grabados de los hallazgos hechos en las ruinas de Numancia.—Vale este libro tres pesetas el ejemplar.

Todas estas «Obras Sorianas» se venden únicamente en la Librería de Pascual P. Rioja, Soporates del Collado, 42, Soria.

RETRATOS

Grupos y paisajes

Fotografía Rioja.

Plaza de Aguirre, 1-SORIA

NO EQUIVOCARSE! COLLADO, 42.—SORIA